



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL



Nº 283 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, 05.NOV.2025.....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTOS:

El Informe N° 002838-2025-GRP/RRHH, de fecha 29 de octubre de 2025, y la Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2023-GR PUNO/GR, de fecha 31 de enero de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 010-2023-GR PUNO/GR, de fecha 02 de enero del 2023, se resuelve, "ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Abg. JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS en el Cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno, hasta nueva disposición";

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 123-2023-GR PUNO/GR, de fecha 17 de febrero del 2023, se resuelve, "ARTÍCULO PRIMERO.- DELEGAR al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Puno, la Designación de los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...)".



Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 131-2023-GR PUNO/GR, de fecha 27 de febrero del 2023, se resuelve, "ARTÍCULO PRIMERO.- PRECISAR que cargos son los que incluyen "...nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza...", son los Directores Regionales, y los cargos de confianza contenidos en sus Cuadros para Asignación de Personal";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 097-2023-GR PUNO/GR, de fecha 31 de enero de 2023, se DESIGNA, a SOLEDAD PONCE ROQUE, en el cargo de Sub Directora de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria del Gobierno Regional de Puno, hasta nueva disposición superior; y estando el Informe N° 002838-2025-GRP/RRHH, de fecha 29 de octubre de 2025, emitido por el Jefe de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Puno;



Que, conforme al marco legal expuesto en la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y acorde a la delegación de facultades conferidas mediante los actos administrativos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la emisión del presente acto administrativo, la designación de SOLEDAD PONCE ROQUE, en el cargo de Sub Directora de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria del Gobierno Regional de Puno, agradeciéndole por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE, el presente acto administrativo a las dependencias e instancias correspondientes, y al interesado.

ARTÍCULO TERCERO.- ELEVAR INFORME Y DAR CUENTA, al señor Gobernador Regional de Puno, respecto al presente acto administrativo emitido.

